

Participación del Renapo en el Foro Parlamentario “Identidad y Ciudadanía Digital” para analizar la iniciativa que expide la Ley General de Identidad.

Ciudad de México, 29 de abril de 2020

El 29 de abril el Director General del Registro Nacional de Población e Identidad, Jorge L. Wheatley Fernández, participó en el Foro Parlamentario para analizar la iniciativa que expide la Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital con el tema **“Situación jurídica y regulatoria de la identidad en México”**.

En este contexto, el Director General, Jorge Wheatley precisó que el Gobierno de México, tiene como centro de sus políticas públicas la reivindicación de la dignidad de las personas y el pleno respeto a sus derechos humanos y dentro de este marco, se impulsa un proyecto nacional de identidad a fin de que este derecho se convierta verdaderamente en una puerta de acceso a todos los demás derechos.

De esta forma el Modelo de Identidad Fundacional cuenta con 4 cimientos: la seguridad, la confiabilidad, la integridad y la gobernanza, sostenidos de 2 pilares fundamentales, la identidad jurídica y la identidad biométrica y que vinculados a la Clave Única de Registro de Población, constituyen la base del Sistema Nacional de Gestión de la Identidad, a través del cual se brindará el Servicio Nacional de Identificación persona y entonces si, poder expedir una Cédula Única de Identidad Digital que acredite de manera fehaciente, certera e indubitable, la identidad de cada persona en nuestro país.

Este modelo ha sido plasmado en la iniciativa de la nueva Ley General de Población que la Comisión de Gobernación y Población se encuentra dictaminando y que fue objeto de un Parlamento Abierto llevado a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados el pasado 25 de marzo.

De esta forma, la iniciativa de la nueva Ley General de Población permitirá:

- a) Que exista un solo registro para todas y todos los mexicanos, el cual estará a cargo de la SEGOB, eliminando las diferencias entre mayores y menores de edad como existe en la actualidad.
- b) Que determine la obligación y la coordinación de los 3 niveles de gobierno de compartir y actualizar su información con el Registro Nacional de Población, incluyéndose los datos biométricos. Hay que aprovechar lo existente.

- c) Que establezca que la CURP será el identificador único y llave de acceso a los servicios de gobierno, ya que es la clave más utilizada en todos los trámites y servicios de gobierno y debemos fortalecerla.
- d) Que regule por primera vez desde una ley general el Servicio Nacional de Identificación Personal, como el servicio de interés público que preste el Estado, mediante el cual se consulte, valide, verifique y se acredite la identidad de las personas.
- e) Que determine que la SEGOB certificará documentos de identificación ya existentes, para otorgarles su carácter de documentos de identificación nacional, y expedir la Cédula Única de Identidad Digital para todas las personas, incluyendo por supuesto a las niñas, niños y adolescentes.

Por último, se manifestó la necesidad de sumarse al gran interés del Diputado Javier Hidalgo para acercar a la población a ejercer una identidad digital, tema al cual desde el RENAPO se colaborará y participará de manera muy activa, ya que es claro que, para legislar sobre esta materia en lo particular, se debe contar previamente con una nueva Ley General de Población que establezca las bases de la identidad fundacional que demanda nuestra sociedad.